



UMSA sanciona al agresor político Johan Ticonipa

La Sala de Procesos Segunda de la Universidad Mayor de San Andrés sancionó al universitario Johan Ticonipa por violencia física y política perpetrada contra dirigentes de la Juventud Socialista en el acto eleccionario de dirección de carrera de la carrera de Comunicación Social del año 2019.

Después de 3 años de ocurrido el hecho, la Comisión de Procesos emitió un fallo contra el agresor quien a su vez fue el matón apadrinado por el actual decano de la Facultad de Ciencias Sociales; si bien la Resolución N°4/2022 solo suspende por tres meses de las actividades universitarias a Ticonipa, sienta un precedente importante para no dejar con las manos libres a los aparatos contrarrevolucionarios y sus matones al interior de la universidad.

JS, Septiembre 2021